



Bogotá D.C.,

Señores  
Veeduría Distrital  
Av. El Dorado # 69- 76  
Torre I piso 8  
Ciudad

ASUNTO: Asunto: Compromiso con Veedurías y Observatorios Ciudadanos PDD en reunión virtual llevada a cabo el 24 de agosto de 2020.

Respetados,

Teniendo en cuenta las inquietudes generadas el pasado 24 de agosto en el marco de la reunión realizada con los Observatorios y Veedurías Ciudadanas y en acompañamiento de la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Planeación, atentamente me permito dar respuesta.

1. A la pregunta expuesta por la señora Rosalba Barajas del Comité de Discapacidad, a saber, *“¿Cuál es el impacto como sector para el colectivo de discapacidad, y cuáles son las metas e índices poblacionales, en la inclusión de la población con discapacidad o su cuidador familiar ...? Mencione cuantos programas o proyectos y el índice, desagregando, incorporan al colectivo de discapacidad y al colectivo de cuidador de PcD, de acuerdo con el sector que maneja”*

### **Respuesta Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Asuntos Locales y Participación:**

#### Acciones para la atención de la Población con Discapacidad.

Desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se generan tres acciones específicas a la población con discapacidad:

#### **Recursos de Impuesto al Consumo:**

- Para el 2020 de conformidad con el Decreto 561 y la Resolución 630 2020 de Mincultura se ejecutarán para contribuir a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales que demuestran vulnerabilidad (\$849.473.910).
- Se inscribieron 309 personas con discapacidad y ellos recibirán (3) pagos por valor (\$160.000) para un total por cada uno de (\$480.000)



Esto proviene del proyecto 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá con la meta: Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales

Gala de Exaltación:

- Se realizará el próximo 3 de diciembre, de manera mancomunada con la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC. Esta actividad se realizará de manera virtual con cerca de 700 personas.

Esta actividad proviene de la gestión y del proyecto 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá con la meta: Desarrollar 20 estrategias de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá.

### **Garantizar una comunicación inclusiva y asertiva:**

- La SCRD ha determinado contratar dos intérpretes para generar apoyo a las transmisiones de los Consejos Locales del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio y así mismo contribuir en la comunicación desde nuestra página web a la población con discapacidad mediante medios visuales (Intérpretes).

Esta actividad proviene del proyecto 7648 Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá con la meta: Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión.

Desde la SCRD, se promueven acciones con las entidades adscritas generando Convocatorias, becas y estímulos a la población con discapacidad. De igual manera brindamos procesos de formación, como es el caso de la OFB que atiende a un grupo de niños sordomudos que reciben formación musical en centros filarmónicos hospitalarios.

Los procesos de difusión de las convocatorias los hacemos a través múltiples plataformas de la SCRD, entidades adscritas, Alcaldías Locales, Sistema Distrital y los CLACP, bases de datos, entre otras.

### **Lectura y Bibliotecas y Biblored**

Acciones para la atención de la comunidad sorda:

Curso básico de lengua de señas: dictado entre el mes de abril y mayo de 2020

Objetivo: fortalecer las relaciones de las personas que desean aprender este sistema y la comunidad sorda.



Resultado de estos talleres: un tutorial que tiene la Red disponible en su canal de Youtube y que se puede consultar de manera permanente.

Las actividades de formación que se ofertaron durante el primer semestre contaron con traducción simultánea en lengua de señas, como la Hora del cuento.

Para el segundo semestre: se tiene prevista la traducción de todas las actividades abiertas de la programación, es decir aquellas que se transmitirán sin previa inscripción por los canales con los que cuenta la Red.

2. A las preguntas y solicitudes expuestas por el señor Rodrigo Acosta de Medios de Comunicación Alternativos y Comunitarios”, a saber: *i. Reactivar la mesa de medios comunitarios; ii. ¿cuáles son las acciones en ejecución del artículo 35 literal g?*”

## **Respuesta de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

### **i. Reactivar la mesa de medios comunitarios**

Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital, participamos en distintos espacios de diálogo con los medios alternativos y comunitarios. Estos espacios, que se convocan desde distintas instancias, son de vital importancia para seguir enriqueciendo la participación y la cultura en la ciudad.

Ahora bien, la activación de la mesa señalada está en cabeza del IDPAC quienes por competencia de la entidad son los responsables de este espacio en el que, desde el sector cultura (SCRD y Canal Capital), mantenemos el compromiso para participar activamente y gestionar las acciones que de allí se deriven

### **ii. ¿Cuáles son las acciones en ejecución del artículo 35 literal g?**

Art. 35 literal g.- El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público.

Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, participamos en distintos espacios de diálogo con los medios alternativos y comunitarios. Estos espacios, que se convocan desde distintas instancias, son de vital importancia para seguir enriqueciendo la participación y la cultura en la ciudad.

Las acciones y proyectos que se desarrollan con medios alternativos y comunitarios se planean y ejecutan en el marco de las disposiciones distritales, atendiendo en particular los lineamientos de participación ciudadana bajo los cuales se articularán las propuestas



que se tengan para la formulación y ejecución de los proyectos que dan cumplimiento al mandato del Plan Distrital de Desarrollo.

## **Respuesta Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

En el marco del desarrollo de las líneas y finalidades estipuladas en el artículo 35 (numeral g) del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, y tomando como base los pactos ciudadanos que lo soportan y constituyen, el IDPC se encuentra gestionando la estructuración de un convenio orientado hacia el fortalecimiento de medios locales y comunitarios, en su calidad de entidades sin ánimo de lucro, por medio de la creación conjunta y circulación de contenidos o relatos sobre la diversidad cultural, poblacional y patrimonial de las diferentes localidades de la ciudad. Este convenio será ejecutado en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y será publicado en la página web del Instituto para poder facilitar el desarrollo del control social y veeduría ciudadana (<https://idpc.gov.co/>).

Es importante mencionar que dicho convenio forma parte del proyecto de inversión 7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá y le aporta a la meta producto: Implementar el 100% de las estrategias de fortalecimiento de la comunicación pública.

## **Respuesta Fundación Gilberto Alzate Avendaño**

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) es una entidad pública del orden descentralizado, cuya misión central es ser la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá. En este contexto, sus programas planes y proyectos se enmarcan en un territorio muy preciso, a saber, las tres localidades del Centro de la ciudad (Candelaria, Santa Fe y Los Mártires), así como un horizonte de acción definido en el campo cultural y creativo.

En cumplimiento de su misionalidad, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, ha planteado diversas iniciativas asociadas a la cultura ciudadana con el ánimo de resignificar el centro de la ciudad y fortalecer la apropiación sobre este territorio. Se relacionan a continuación las que ya se encuentran en ejecución:

- Colaboratorio de Creación y Memoria – La Esquina Redonda: Espacio de memoria y creación que se perfila como uno de los proyectos más importantes en el marco del Bronx Distrito Creativo. Esta casa esquinera, única en pie luego de las demoliciones realizadas por la administración distrital en la antigua “L” o calle del Bronx, será un espacio de memoria que, a través de la etnografía, la investigación histórica y el trabajo conjunto con las comunidades, especialmente sus ex habitantes, busca crear un escenario de diálogo que contribuya a entender lo que allí ocurrió, cómo se convirtió en una de las zonas más complejas de la ciudad, pero más importante aún, que permita proponer un espacio de ideas, resiliencia y memorias vivas para enfrentar el futuro.



Se busca que la Esquina Redonda promueva el encuentro y la construcción de ciudadanía, recurriendo a la creatividad como su activo más valioso. La expectativa radica en que las iniciativas culturales, económicas y sociales permitan superar el pasado doloroso de este territorio para que transite hacia un espacio de reconciliación.

Para llevar a cabo este proyecto la entidad ha aunado esfuerzos con el Museo Nacional de Colombia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - Museo de Bogotá, el IDIPRON, así como con otros actores institucionales y comunitarios que se han vinculado al proceso.

· Mesa de Articulación con las Universidades del Centro: desde el comienzo de esta administración, la FUGA ha liderado la mesa de articulación entre la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá (Corpouniversidades) y las entidades del sector cultura: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), Instituto Distrital de Patrimonio cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES). Entre los varios proyectos que se han promovido hasta ahora en este escenario de articulación se encuentra la Hackatón Carrera 7ª, una actividad conjunta entre las universidades y las entidades cuyo objetivo central es promover la participación de los y las estudiantes de las universidades en una jornada para proponer ideas innovadoras alrededor de los problemas que afectan la carrera 7ª en el sector peatonalizado (entre calle 11 y calle 24). Adicionalmente, es pertinente resaltar que se espera vincular actores claves de este eje vial como, por ejemplo, los artesanos y los artistas que trabajan en el espacio público.

La expectativa es que estas ideas se conviertan en insumo para una intervención más creativa de un eje vial cuya dinámica social y urbana cambiará como consecuencia de las afectaciones derivadas por las medidas tomadas para enfrentar la pandemia de COVID -19.

· Acciones de Cultura Ciudadana: Como parte de la estrategia de la FUGA para promover la revitalización y transformación de imaginarios del centro de la ciudad, se encuentra la realización de acciones de cultura ciudadana que implican intervenciones en diversos contextos. Estas actividades buscan despertar en la ciudadanía la reflexión sobre la importancia del autocuidado.

Para la definición de estas acciones, los espacios puntuales sobre la carrera 7ª que serán intervenidos y la construcción de los alcances de la estrategia completa, la FUGA ha trabajado en conjunto con la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el ánimo de que estas actividades estén articuladas a la Política Pública de Cultura Ciudadana y a la estrategia de cultura ciudadana del Distrito. Otra de las entidades que se ha sumado al proceso liderado por la FUGA es la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

En una segunda fase de la estrategia se busca llevar los escenarios de intervención a una zona más amplia del centro de la ciudad, el objetivo en este caso sería reforzar las acciones realizadas en la primera fase y emprender nuevas acciones replicando el modelo de trabajo conjunto descrito en el párrafo anterior.



## **Respuesta Orquesta Filarmónica de Bogotá**

En el presupuesto de 2020 no se apropiaron recursos para desarrollar la meta 539 del Plan de Desarrollo Distrital “Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública”

En el presupuesto a proponer para 2021 se van a solicitar recursos para la implementación de la meta mencionada. Meta que contempla la vinculación de medios comunitarios de comunicación difusión una capacitación a sus integrantes orientada a:

- o Generar contenidos relacionados con la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- o Adquirir conocimientos que permitan hacer en estos medios una difusión eficaz y eficiente de las actividades artísticas desarrolladas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

3. A las preguntas expuestas por la señora María Helena Becerra acerca de *los Programas desde la cinemateca para las poblaciones, en especial tercera edad. “Quisiera preguntar sobre la Cinemática Distrital. Ya no existe la tarjeta vital que antes estaba para las personas que podían tener un descuento. Hay muchas personas que hacían uso de esta tarjeta para poder asistir a esos espacios, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no cuentan con los recursos pero que quieren aprovechar esta oferta cultural, actualmente el costo de la boleta es de 5.000 pesos y varias de las personas afectadas, también señalan que ahora no son bienvenidas en la Cinemática. Estas personas que eran las que normalmente asistían a estos espacios de entretenimiento, como personas mayores, se están quedando sin una alternativa. Y, ¿qué va a pasar con el predio Cinemateca de la carrera 7?”*

## **Respuesta Instituto Distrital de las Artes.**

### **¿Ya no existe la tarjeta vital que antes estaba para las personas que podían tener un descuento?**

La Cinemateca de Bogotá, anteriormente llamada Cinemateca Distrital, no se encuentra suscrita a la oferta cultural otorgada por el Pasaporte Vital, sin embargo, pensando en el bienestar económico de nuestro público estudiantil y adulto mayor. Se autorizó a nuestro operador de Boletería el cobro de \$4.000 a personas que cumplan con estos requisitos.

Adicional a este beneficio, la Gerencia de Artes Audiovisuales - Cinemateca de Bogotá en colaboración con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, oferta funciones cinematográficas completamente gratuitas a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Las mismas son ofertadas en nuestra programación y redes sociales de ambas entidades.

## **Programas desde la cinemateca para las poblaciones, en especial tercera edad.**





### Proyección para Personas Mayores

- ✓ El Instituto Distrital de las Artes en convenio con la Secretaría de Integración Social, han venido realizando desde el año pasado funciones de cine para Personas Mayores en la Cinemateca de Bogotá. Este año se realizaron dos actividades antes de la contingencia por motivo del COVID-19, así:

6/03/2020 - 11:00 A.M. - Proyección de la película No, de Pablo Larraín. Contó con un total de 270 asistentes

11/03/2020 - 9:00 A.M. - 11:00 A.M. - Proyección de la película No, de Pablo Larraín, con un total de 270 personas asistentes

#### **Película No, de Pablo Larraín, Chile, 2012.**

Duración: 116 min.

Reperto: Gael García Bernal, Alfredo Castro, Luis Gnecco, Antonia Zegers, Néstor Cantillana, Alejandro Goic, Diego Muñoz, Jaime Vadell, Marcial Tagle, Manuela Oyarzún, Pascal Montero, Eugenio García, Elsa Poblete, Florcita Motuda

Sinopsis:

René Saavedra (Gael García Bernal) es un ejecutivo de publicidad que regresa a Chile tras su exilio en México y diseña una brillante y optimista campaña que propugna el "No" al plebiscito chileno de 1988. Su objetivo es poner fin a la dictadura militar y derrocar a Augusto Pinochet, con una estrategia de marketing no basada en el enfrentamiento y la denuncia del régimen sino en la esperanza de un futuro mejor. (FILMAFFINITY)

Ver trailer: <https://www.youtube.com/watch?v=dVQp7EKbCJU>

- ✓ Título de la actividad: Cuento su rollo - taller de apropiación de herramientas digitales para Personas Mayores

Descripción:

La Cinemateca de Bogotá, Gerencia de Artes Audiovisuales del Idartes desarrolló el Taller Cuento su rollo: taller apropiación de herramientas digitales para Personas Mayores a cargo de Alejandro Guzmán.

El taller "Cuento su rollo" tiene como propósito ofrecer herramientas a las personas mayores de la ciudad de Bogotá, para comunicar sus ideas y sentimientos a través de imágenes fijas, imágenes en movimiento y sonidos, conociendo las herramientas digitales básicas de edición de imagen, texto y sonido.

- ✓ Información complementaria:

Se trabajará con herramientas disponibles gratuitamente en internet, o programas de fácil acceso y uso en cualquier computador para que los participantes puedan generar sucesos memorables de la comunidad en sus propias redes sociales. Adicionalmente se busca que los participantes puedan crear este tipo de mensajes usando imágenes creadas por ellos mismos.



En total se preinscribieron un total de 57 Personas Mayores de las cuales fueron seleccionadas 27.

Fechas de realización del taller:  
11 y 13 de agosto de 5:00 p.m a 7 :00 p.m

Tallerista: Alejandro Guzmán

Doctor en Diseño y Creación. Magister en Diseño y Creación Interactiva, Especialista en video y tecnologías digitales off-line y on-line y Diseñador Visual de la Universidad de Caldas. Realizador Profesional en Animación 3D del Image Campus de Buenos Aires. Ha trabajado como diseñador profesional para diferentes empresas a nivel nacional e internacional, así mismo ha sido docente de diversas instituciones educativas de educación superior en los niveles de pregrado y Maestría. Ha publicado artículos sobre realidad aumentada, videojuegos y procesos de desarrollo animador. Ilustrador, rigger, animador e investigador con ponencias en eventos nacionales e internacionales. Co-coordinador del semillero Diseño de Movimiento de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. En este momento es par académico del CNA Colombia, director de animación y evaluador de proyectos, textos científicos y productos de investigación en diferentes universidades del país.

Aliados: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**Nombre de la actividad:** Franja local: especial Persona Mayor

Tipo de la actividad: Función

Día: 15 de agosto

Horario: 5:00 pm

Descripción:

La Cinemateca de Bogotá se suma a la conmemoración del mes de las Personas Mayores. Es por ello por lo que la Franja Local emitirá tres cortometrajes donde destacamos su importancia, ya que a la vez que cargan con un peso significativo de nuestra historia, son personas que necesitan atención y reconocimiento. Historias de lucha, fortaleza y entrega se encontrarán en "El regalo", "El goce" y "Casa modelo".

## **EL REGALO**

Audiovisual realizado en el taller de creación de cortometraje de ficción de Cinemateca Rodante 2012

Género: ficción

Año: 2012

Localidad: Kennedy

Duración: 5 min

Dirección: Natalia Bobadilla

Sinopsis: Juan, un niño de 12 años, recrea los sonidos y costumbres del campo en la azotea de su casa para hacerle creer a su abuela que aún vive allí. Además de sugerir con imágenes el anhelo que palpita en el corazón de nuestros padres y abuelos





desplazados del campo a la ciudad, saca todo el provecho visual de nuestras calles mal trazadas y de nuestros mil y un colores.

### **EL GOCE**

Audiovisual realizado en el taller de creación documental de Cinemateca Rodante 2018

Género: documental

Año: 2018

Localidad: Santa Fe

Duración: 8:42 min

Dirección: Camilo Poveda

Sinopsis: El goce es el retrato documental de Gustavo Bustamante: caminante del centro de Bogotá, cazador de tesoros (libros y ediciones únicas) y socio fundador de El Goce Pagano, icónico bar de salsa que lleva más de 30 años siendo el escondite de intelectuales y rebeldes. Las grietas que hay en las paredes de El Goce, son hoy en día un espejo del cuerpo y la mirada de Bustamante. Hoy Gustavo vive el Goce en la lectura de sus libros, en la contemplación y en el silencio de un tinto.

### **CASA MODELO**

Audiovisual contenido en Videoteca Local 2012

Género: documental

Año: 2010

Localidad: Kennedy

Duración: 25 min

Dirección: María Margarita Herrera

Sinopsis: Saúl, Luz Marina, Filomena, Pedro y Oscar viven en la localidad de Kennedy, Bogotá, desde hace muchos años. Ellos nos entregan sus recuerdos, sus sueños y su visión de los entornos que habitan. A través de testimonios, el documental construye parte de la memoria colectiva del territorio y propicia una reflexión sobre el ideal de ciudad, de localidad y de barrio representado en la CASA - MODELO como ícono de progreso y bienestar.

### **Transmisión Facebook:**

Personas alcanzadas 13.312.237

Reacciones, comentarios y veces que se compartió 202

Clics para reproducir 237

Visualizaciones: 158

## **¿Qué va a pasar con el predio Cinemateca de la carrera 7?**

La antigua cinemateca hoy Sala Gaitán, es un escenario que hace parte del Centro Cultural Teatro Jorge Eliécer Gaitán y luego de la inauguración de la Nueva Cinemateca de Bogotá se plantea como un espacio multidisciplinar que permitirá la visibilización de las diferentes prácticas artísticas para grupos emergentes y de pequeña trayectoria. Aprovechando los espacios con los que cuenta, en la sala principal se desarrollarán festivales de cine universitario, en coordinación con la Gerencia de Audiovisuales, así



como la realización de presentaciones artísticas de música, teatro, lecturas en voz alta, tertulias, entre otros; en pequeños formatos, acústicos y unipersonales. Igualmente, la Sala Gaitán será el epicentro de las actividades académicas y de formación de públicos de la Subdirección de Equipamientos y del Idartes. En el vestíbulo de ingreso se realizarán exhibiciones y muestras de artistas plásticos y audiovisuales articulados con la Gerencia de Artes Plásticas y Audiovisuales.

3. A las preguntas expuestas por la señora Angela Acosta respecto al fortalecimiento de los Consejos DRAFE, ¿Qué acciones se contemplan puntualmente y cuál es el presupuesto asignado específico? ¿Existen proyectos de profesionalización en otros campos como el deportivo?

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

La meta distrital 144 a la que se hace referencia se denomina “Fortalecer 20 Consejos Locales de Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE” y está incluida en el propósito 1, logro 9, programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. La asignación de recursos para el cuatrienio asciende a 230 millones de pesos.

Las acciones por realizar se definirán de acuerdo con la información priorizada en cada una de las localidades, en el marco de los lineamientos que imparte el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y a partir del trabajo coordinado y articulado con los DRAFE de las 20 Localidades. En cuanto a si habrá proyectos de profesionalización en campos como el deportivo, dependerá de los resultados de ese trabajo coordinado y articulado que se menciona.

4. Respecto a la observación realizada por Adriana Quintero del Observatorio de Suba, “*la casa de deporte se está utilizando para otras actividades diferentes a deporte y recreación física, solicitamos apoyo para orientar y gestionar el espacio para tal fin*”

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

La casa del Deporte de la Localidad de SUBA es un escenario que es administrado por la Alcaldía Local de Suba, por lo que la solicitud de espacios y uso se debe solicitar directamente con la Alcaldía Local

De igual manera le informamos que para el IDRD es importante dar respuesta a los compromisos que se generan con la comunidad, por tal razón compartimos los datos del Coordinador adscrito a la Oficina de Asuntos Locales del IDRD, asignado a la Localidad de Suba, en caso de requerir ampliar información, profesional **Héctor González, teléfono: 3133925211 correo: [hector.gonzalez@idrd.gov.co](mailto:hector.gonzalez@idrd.gov.co)**



5. A la pregunta realizada por la señora Florinda González del Observatorio Ciudadano de Ciudad Bolívar, *“¿Qué se está haciendo o que se tiene previsto para el cuidado del parque metropolitano de Arbozadora alta que está en completo abandono?”*

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

En relación con la pregunta, nos permitimos informar, que se ha identificado el Parque Metropolitano Arbozadora Alta, de acuerdo con la siguiente información:

Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos Deportivos. Bogotá D.C. Año 2018

Código Parque: 19-229

Nombre del Parque: ARBORIZADORA ALTA

Código asignado por la SDP según el POT: PM23

Tipo de Parque: PARQUE METROPOLITANO PROPUESTO

Código UPZ: UPZ70

Localidad: 19.00

Nombre Localidad: Ciudad Bolívar

Estrato: Estrato 1

Administración:

Estado de Certificación: CERTIFICADO

En cuanto a las acciones previstas para el cuidado del Parque metropolitano Arbozadora Alta, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte tiene previsto realizar un diagnóstico de la situación actual del parque, además de la recopilación y estudio de insumos de las entidades distritales con competencia o incidencia directa en este espacio público para obtener una propuesta normativa concertada y un plan director en los términos definidos por el POT. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte concertará con las comunidades y las entidades distritales espacios de participación ciudadana que nos permitan definir la vocación del parque y el plan director que se adapte a las expectativas del territorio y a la misionalidad del IDR.

6. A la inquietud presentada por el señor Alberto Nieto del Observatorio Ciudadano de Teusaquillo, *“Hay un negocio con las canchas sintéticas, según las fichas técnicas ese material es contaminante para los niños, por favor infórmenos si es cierto o no y entréguenos los soportes”*

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

En referencia así las canchas de grama sintética son un negocio, el IDR se ha acogido desde el año 2012, año en el cual se inició la adecuación de campos a grama sintética, los cuales se rigen por las normas de la FIFA, que es el ente rector del fútbol a nivel mundial, la cual ha realizado estudios tanto deportivos, como de salubridad respecto a la grama sintética que se usa para competiciones deportivas. En todos los procesos de selección pública realizados, los oferentes proponen el producto de las distintas marcas que cumplen con las exigencias de la FIFA y las mismas se han adecuado a fin de permitir



y garantizar un mayor uso de estos equipamientos por parte de las comunidades, y más aun teniendo en cuenta las características pluviométricas de nuestra ciudad.

Con respecto a que según las fichas técnicas ese material es contaminante para los niños, por favor infórmenos si es cierto no, nos permitimos anexar dos conceptos, uno del ministerio de salud, como del instituto de salud, en donde se manifiesta que el uso de caucho reciclado, que es lo que se argumenta que afecta la salud, no se ha comprobado que tenga efectos o incidencia sobre la salud humana. Cabe aclarar que el uso del caucho reciclado en los campos y parques de la ciudad, son ordenanzas tanto del gobierno nacional como distrital, dentro del plan ambiental para reducir la contaminación por llantas usadas. Ley 1326 de 2017 y decreto 442 de 2015.

7. A la inquietud presentada por la señora Clara Mejía respecto al Parque Japón.

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

El número de radicado 20205000054251 no arroja resultados en el sistema de gestión documental ORFEO. Sobre este parque recibimos los radicados Veeduría20205000054231 y 20205000054241 mediante los cuales el delegado para la atención de quejas y reclamos de la Veeduría Distrital remitió el auto de cierre de investigación sumaria 20195003339900029E para que el IDRD propusiera plan de mejoramiento a las 4 recomendaciones que el ente de control formuló.

El Plan de Mejoramiento revisado y aprobado por la Dirección General se envió a la Veeduría Distrital con radicado IDRD 20201010081841 del 24 de julio de 2020. Por otra parte, de acuerdo con la base de datos de gestión de PQRDS del IDRD en el 2020 se tramitaron los siguientes requerimientos a nombre de Clara Mejía con respecto al Parque Japón: 20202100026192 y 20202100067392. Los dos requerimientos fueron contestados por la Subdirección de Construcciones con los memorandos 20204200015651 y 20204200036511 respectivamente. Se anexan los radicados de entrada y respuesta a los requerimientos a nombre de Clara Mejía.

8. A la inquietud presentada por el señor Miguel Antonio Moreno del Consejo Tutelar de San Cristóbal, *“Para todos los sectores: Entendiendo que el Covid 19 o pandemia ha transformado todo tipo de relación social, política, financiera y participativa ¿qué ha pasado con todos los proyectos 2020?, ¿cuáles son de continuidad?, ¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal, es decir en que se ha invertido o reinvertido?”*

### **Respuesta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a nivel sectorial**

El sector Cultura, Recreación y Deporte en el marco del nuevo Plan de Distrital de Desarrollo “UNCSA”, realizó proceso de armonización presupuestal formulando nuevos proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas establecidas de la siguiente manera:



ENTIDAD	APROPIACIÓN DISPONIBLE	No. Proyectos de Inversión PDD UNCSA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	55.732	13
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	156.097	8
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	78.793	12
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	20.467	6
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	25.118	6
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	5.675	6
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>341.883</b>	<b>51</b>
CANAL CAPITAL	9.203	2
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>351.086</b>	<b>53</b>

Por otra parte, contemplando el contexto por la pandemia y las transformaciones a nivel cultural, recreativo, deportivo, artístico y patrimonial que esto conlleva, se han realizado diferentes actividades durante el año 2020, dentro de las cuáles se destacan:

- 27 actividades del sector creativo y cultural reactivadas
- 1.449 empresas certificadas
- 6.733 mercados entregados a artistas, gestores y creadores
- Más de \$23 mil millones de recursos trasladados a Bogotá Solidaria
- 4.919 transferencias económicas a hogares
- Más de \$16 mil millones invertidos en la apertura de convocatorias
- Cerca de \$10 mil millones transferidos a Colpensiones para 290 artistas y gestores culturales
- \$4.600 millones entregados a 112 propuestas ganadoras de las convocatorias LEP
- Se destinarán \$20 mil millones para apoyo a artistas adultos mayores a través de BEPS
- Más de \$20 millones destinados a interacciones de programación virtual del sector
- Se da inicio al reconocimiento jurídico de 12 Distritos creativos
- 85 jornadas en el marco de la estrategia "Asómate a tú ventana"
- Más de 31 mil préstamos de libros a domicilio
- Más de 1.5 millones de interacciones en la biblioteca digital.





## Respuesta de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

PROYECTOS PLAN "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"	¿CONTINUA?	PROYECTOS PLAN "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"	PRESUPUESTO PROYECTO PARA 2020	INVERSIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2020	EN QUÉ SE HA INVERTIDO
Programa de estímulos para la OFB	SI	Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá	\$ 606,131,767	\$ 74,800,000	Esta ejecución corresponde al pago del ganador del concurso beca OFB en Línea y al pago del apoyo concertado a la Fundación El Clandestino
La filarmónica en la escuela y la ciudad	SI	Formación Musical Vamos a la Filarmónica	\$ 12,708,508,708	\$8,785,157,911	En el proceso de formación musical que adelanta la OFB en los colegios públicos de la ciudad. El costo corresponde al recurso humano (artistas formadores)
Gestionar y mantener la infraestructura de la OFB	SI	Mantenimiento de los equipamientos culturales de la OFB	\$ 70,780,671	\$ 2,855,210	Esta ejecución corresponde a los gastos de vigilancia de los dos equipamientos de la OFB. No se ha invertido sumas adicionales dado que por las restricciones por el COVID- 19, no es factible adelantar actividades culturales en estos escenarios
La filarmónica para todos	SI	Bogotá Ciudad Filarmónica	\$ 10,617,988,928	\$3,082,765,567	Esta ejecución corresponde a la realización de actividades artísticas de las diferentes agrupaciones musicales de la OFB en formatos digitales, que fue la estrategia adoptada por la entidad para dar continuidad a su misionalidad.
Consolidación institucional en la OFB	SI	Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá	\$ 1,044,371,757	\$ 206,910,444	Esta inversión corresponde al recurso humano contratado para implementar su Sistema Integrado de Planeación y Gestión y para el apoyo a los proyectos de inversión de la entidad
	NUEVO PROYECTO	Acciones para alcanzar una sede para La orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 70,000,000	\$ 40,542,913	Esta inversión se realizó para contratar un apoyo técnico que acompañe a la Dirección de la Orquesta en el estudio y evaluación de las propuestas que se realicen para construir la sede de la Orquesta

## Respuesta Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

En el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Desarrollo saliente "Bogotá Mejor para Todos. 2016-2020" y el Plan de Desarrollo entrante "2020-2024. Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) formuló 6 proyectos de inversión a través de los cuales busca atender el objeto misional y las funciones de la Entidad, así como asumir nuevos retos para la construcción de la integralidad del patrimonio cultural de la ciudad. Los proyectos de inversión formulados, que a la fecha se mantienen, son:

7639. Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural en Bogotá.





7612. Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá.

7649. Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá.

7611. Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá.

7601. Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá.

7597. Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá.

Buscando generar acciones que contribuyan a la reactivación económica y social de la ciudad por los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19), en el marco de los proyectos de inversión formulados, el IDPC cuenta con dos programas puntuales dirigidos a fortalecer a los agentes y actores culturales y patrimoniales y a la población afectada que residen en sectores patrimoniales mediante la contratación de mano obra comunitaria para la intervención de bienes de interés cultural. En este sentido, a la fecha se ha adelantado en la contratación del personal necesario para la formulación de la estrategia de territorialización del museo de Bogotá, el desarrollo de las convocatorias de fomento, la estructuración de intervenciones en BIC y en la definición de lineamientos para su intervención con mano de obra comunitaria.

### **Respuesta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

En el Plan de Desarrollo "2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el IDRDR tiene programados ocho proyectos de inversión los cuales se encuentran en ejecución. A continuación, se relacionan los proyectos con su respectiva programación presupuestal para la vigencia 2020:



CÓDIGO	PROYECTO DE INVERSION	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2020
7850	Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá	\$10.296.567.972
7851	Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá	\$7.158.443.513
7852	Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá	\$7.907.450.246
7853	Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá	\$78.502.324.500
7854	Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá	\$14.481.513.500
7855	Fortalecimiento de la economía del sector deporte, recreación y actividad física de Bogotá	\$312.720.207
7856	Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá	\$34.245.167.315
7857	Mejoramiento institucional en beneficio de la ciudadanía de Bogotá	\$3.192.798.716
	<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2020</b>	<b>\$156.096.985.969,00</b>

Debido a la emergencia declarada ante la pandemia del COVID - 19 (Decreto Ley 417 de 2020), el IDRD tomó medidas en pro de contribuir con las políticas distritales y nacionales previstas por las autoridades sanitarias, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio. De acuerdo con lo anterior, se habilitaron las ciclovías temporales, como medida que permite minimizar las aglomeraciones en los sistemas de transporte y mejorar la calidad de viajes de los ciudadanos. Adicionalmente se están realizando actividades virtuales a través de redes sociales, videos y espacios en vivo (Facebook Live), relacionados con el conocimiento, uso adecuado y mantenimiento de la bicicleta. Así mismo se adelantan sesiones de actividad física a través de la estrategia de Facebook Live, en la cual se brindan recomendaciones generales, en el aseo, alimentación, y actividades saludables para disminuir la probabilidad de padecer alguna enfermedad transmisible y no transmisible, beneficios de la activación de la mente y el cuerpo. Por otro lado, se ofrecen sesiones de Rumba, Pilates, Yoga, Gimnasia Aeróbica, Artes Marciales, Movilidad Articular, incluyendo sesiones temáticas (rumba en sillas, rumba con botellas de agua) y hacia grupos focales (Capoeira para niños, equilibrio para persona mayor).

Igualmente se han realizado diferentes actividades para llegar a la comunidad en discapacidad, en temas de actividad física adaptada. De igual manera, se están realizando aproximaciones a los usuarios en las localidades que estamos cubriendo, para generar alternativas de Recreación en casa, básicamente infografías que puedan orientar



la actividad para diferentes comunidades, videos con temas específicos según las condiciones de nuestros usuarios, mensajes vía Whatsapp con orientaciones de juegos y actividades, motivación a través de retos semanales. Otros proyectos como el relacionado con la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes jornada escolar complementaria, han adaptado también su oferta a las condiciones de la pandemia para llegar a su público objetivo en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital.

Con lo anterior esperamos dar respuesta a las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos y representantes de los observatorios y veeduría.

Con un saludo cordial,

**SONIA CÓRDOBA ALVARADO**  
Directoral de Planeación  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Documentos en mención

Proyectó: Jefes de Oficinas Asesoras de Planeación del Sector  
Catalina Sánchez - Profesional de la Dirección de Planeación  
Aprobó: Sonia Córdoba Alvarado - Directora de Planeación

CC. Susan Simoneth Suarez Gutierrez - SDP  
Ana María Ochoa Villegas - Canal Capital  
Luz Patricia Quintanilla Parra - IDPC  
Luis Fernando Mejía - FUGA  
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez - IDARTES  
Efraim Garcia Fernandez - OFB  
Yanin Donado - IDR D

**Documento 20205000079271 firmado electrónicamente por:**

**Sonia Cordoba Alvarado**, Directora de Planeación, Dirección de Planeación, Fecha firma: 08-09-2020 18:36:54

Revisó: Angie Catalina Sanchez Veloza - Contratista - Dirección de Planeación



9b34f8466ae98d6ec113464e63abecc1db459fc9c3bfc72dbd326e11148e5142